

RIESGOS TRAS EL CLOSING

La operación no termina con la firma

Tras el cierre pueden aparecer riesgos residuales. El escrow reserva parte del precio para responder a ellos.

QUÉ PUEDE CUBRIR

- Contingencias fiscales y laborales
- Pasivos ocultos
- Incumplimiento de *reps & warranties*
- Disputas de balance
- Ajustes de capital de trabajo
- Garantías de saneamiento

5–15 %
del precio: importe retenido habitual

12–24
meses: plazo de retención habitual

PRECIO VARIABLE

Earn-out y Escrow

El earn-out condiciona parte del precio a los resultados futuros de la empresa. El escrow garantiza que ese dinero está disponible.

PROTEGE AL VENDEDOR
Al cerrar, el comprador deposita el importe potencial del earn-out. Se libera una vez verificados los estados financieros acordados.

PROTEGE AL COMPRADOR
Si surgen pasivos ocultos o fraude, el contrato permite compensarlos con los fondos retenidos o los pagos futuros del earn-out.

Por qué Lesseps

Toda operación de gran envergadura requiere un Agente Escrow honesto, que garantice el pago con total transparencia. Somos expertos en **Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo**, y cumplimos la normativa nacional e internacional en esta materia.

LESSEPS COMPLIANCE LEGAL

Dr. Christian Mesía, CEO

Calle Santa Engracia, 122. Madrid, España
+34 91 447 92 90
Mesia@lessepslegal.com
www.lessepslegal.com



Lesseps



Agente Escrow en M&A

Un tercero neutral que custodia parte del precio para garantizar lo pactado tras el cierre.

COMPRAVENTA DE EMPRESAS



Confianza entre comprador y vendedor

El agente escrow es un tercero neutral e independiente que retiene y administra parte del precio para garantizar el cumplimiento de los acuerdos post-cierre.

PARA EL COMPRADOR

Fondos reservados e inmovilizados para cubrir pasivos ocultos, incumplimiento de manifestaciones y garantías o ajustes de capital de trabajo.

PARA EL VENDEDOR

Fondos comprometidos en una cuenta segregada, que evitan diferimientos injustificados de pago o excusas post-cierre.

PASO A PASO

Cómo funciona

Reglas claras desde la firma hasta la liberación.

1. **Escrow Agreement**
 Acuerdo tripartito, en paralelo al SPA, que fija el importe retenido, el plazo y las reglas exactas de liberación.
2. **Depósito de los fondos**
 En la fecha de cierre, el comprador transfiere el porcentaje pactado a la cuenta segregada y entrega el saldo al vendedor.
3. **Custodia estricta y neutral**
 El agente custodia el capital y ejecuta las instrucciones objetivas del contrato, sin interpretar la voluntad de las partes.
4. **Liberación o reclamación**

SIN INCIDENCIAS

Vencido el plazo sin reclamaciones, los fondos se transfieren al vendedor.

CON CONTINGENCIA

Ante un pasivo no declarado o una multa, el comprador solicita el pago. Con conformidad, se liquida; si hay disputa, los fondos quedan congelados hasta acuerdo firmado, laudo o sentencia firme.

CUÁNDO ES LA MEJOR OPCIÓN

- El comprador quiere máxima seguridad.
- Los riesgos son claros y cuantificables.
- Derecho español con vendedor PYME.

> El escrow protege el dinero; el W&I insurance traslada el riesgo.

VENTAJAS CLAVE

Sin escrow y con escrow

Cobro de indemnizaciones

SIN AGENTE	CON LESSEPS
El comprador debe demandar o negociar con el vendedor para recuperar sumas ya entregadas.	La indemnización se paga con los fondos retenidos, según las reglas del contrato.

Riesgo de insolvencia

SIN AGENTE	CON LESSEPS
Si el vendedor gasta o liquida el dinero, el comprador carece de garantía de cobro.	El capital está inmovilizado en una cuenta segregada.

Garantía de cobro

SIN AGENTE	CON LESSEPS
El vendedor depende de la liquidez y disposición futura del comprador.	El saldo existe, está auditado y listo para liberarse al cumplir las condiciones.

Lesseps también actúa como Agente Escrow en operaciones inmobiliarias, arte y activos de alto valor.

